

Málaga 23 de Noviembre de 2020

Asunto: Solicitud Certificado o justificación de existencia de suministro por la compañía Endesa distribución SLU para las necesidades de consumo por la implantación de un complejo hotelero en la plataforma del dique de Levante en el Puerto de Málaga.

En respuesta a su escrito de fecha 14/10/20 donde nos plantean la solicitud de viabilidad de suministro eléctrico a una actuación urbanística en el dique de levante del puerto de Málaga, con un uso tipo hotelero o comercial, le informamos que se podrá atender el suministro eléctrico siempre y cuando se hagan las instalaciones de extensión necesarias.

Para poder contestar con exactitud, es necesario que nos proporcionen la previsión de potencia adscrita al suelo que necesitan en dicha actuación urbanística, una aproximación que podemos hacer en base al techo máximo edificable en la zona propuesta y el uso que nos han trasladado y a falta de mayor concreción en las previsiones de necesidad de potencia justificadas en Memoria específica, el suministro sería posible accediendo a la red de AT en 66 kV.

Atentamente,

Director División Andalucía Este



Fdo. Antonio Lucena Buhagiar

Puerto de Málaga

Autoridad Portuaria de Málaga.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana